



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de calidad Educativa



PROGRAMA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 - 1812 - Teléfono (8) 2 638567
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de calidad Educativa



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

PROGRAMA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

Funcionario responsable: Profesional Universitario. FABIAN GUALTERO SALAZAR

fabian.gualtero@sectolima.gov.co

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 - 1812 - Teléfono (8) 2 638567
Ibagué - Tolima - Colombia



CONTENIDO.

PRESENTACIÓN	4
INFORMACIÓN GENERAL.....	6
CAPITULO UNO: DIAGNOSTICO	
1.1 ANTECEDENTES	8
1.2 CONCEPTUALIZACIÓN.....	9
1.3 JUSTIFICACIÓN	11
1.4 EL PROBLEMA	11
1.5 OBJETIVOS	12
1.6 ARBOL DE PROBLEMAS.....	13
1.7 POBLACIÓN	14
1.8 LOCALIZACIÓN	15
CAPITULO DOS: DESARROLLO DE LA EEF EN EL AMBITO ESCOLAR	
2.1 ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN	16
2.1.1 Educación Económica y Financiera en el ámbito escolar.....	16
2.1.2 Enfoque de derechos en la Educación Económica y Financiera..	16
2.1.3 La Educación Económica y Financiera generadora de oportunidades.....	17
2.1.4 La Educación Económica y Financiera y la cultura del emprendimiento.....	17
2.1.5 La Economía Solidaria y el Cooperativismo como alternativa..	18
2.1.6 Estrategia para la Implementación por Áreas de Gestión..	20
CAPITULO TRES: PLAN DE ACCIÓN	
3.1 PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO	23

Soluciones que transforman



PRESENTACIÓN.

La Gobernación del Tolima – Secretaría de Educación y Cultura Departamental, en su compromiso por consolidar una educación de calidad, ha asumido el reto de promover la Educación Económica y Financiera (EEF) como principal herramienta para el desarrollo del emprendimiento en el Departamento del Tolima, en concordancia con su misión de formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Para el Gobierno Departamental, la Educación Económica y Financiera tiene como propósito desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social. Esta estrategia, centrada en la institución educativa, pero en la que debe participar toda la sociedad, se concibe como un proceso de formación progresivo, transversal y continuo que pretende que las y los estudiantes se reconozcan como sujetos de derechos y que las instituciones educativas fortalezcan la reflexión y la práctica pedagógica, para la construcción de ciudadanía y el desarrollo de competencias. La Educación Económica y Financiera implica la comprensión de la complejidad de fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), entendidos como derechos que posibilitan una vida digna: salud, educación, alimentación, vivienda y vestido, entre otros.



Si bien una de las funciones del Estado es garantizar el goce efectivo de los DESCAs para todos los ciudadanos, sin distinción de ideología, género o raza, también es de gran importancia para el Estado propiciar procesos educativos que permitan fundamentar las decisiones individuales y colectivas ligadas a la formación en asuntos de tipo económico y financiero. Es el caso, por ejemplo, del derecho constitucional a gozar de un ambiente sano, lo que implica el uso adecuado y responsable de los recursos, así como la protección de la diversidad e integridad del ambiente. La formación para la administración de los recursos como parte de la EEF adquiere entonces relevancia para la sostenibilidad de la actividad económica, con miras a conservar un ambiente sano. La EEF promueve también la conciencia y la reflexión acerca de los valores asociados con los derechos humanos como la solidaridad, representada en el interés y decisión de trabajar por el bienestar individual y colectivo; la justicia, que supera las formas de discriminación existentes, favoreciendo la equidad de género, la inclusión y la igualdad de oportunidades; la responsabilidad y la transparencia de las decisiones y actuaciones basadas en el compromiso y el respeto por los demás y el entorno, así como en la importancia del manejo adecuado de los recursos públicos y privados. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional ha planteado la EEF como un proyecto pedagógico que permite que las y los estudiantes identifiquen situaciones acerca de las cuales han de indagar, preguntar y cuestionar de manera crítica y reflexiva, de modo que tomen decisiones informadas y analizadas en el alcance de las responsabilidades que les demanda su ejercicio como sujetos económicos. Con esta estrategia se pretende además que los procesos educativos incidan directamente en la generación de oportunidades legítimas de progreso, en el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y en el cierre de brechas de inequidad.

Soluciones que transforman



INFORMACIÓN GENERAL

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 2º, establece que:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...].

6

De lo anterior se desprende que el Estado colombiano tiene dentro de sus funciones, el fomento de una educación pertinente, que mejore las condiciones de vida de su población y que promueva el desarrollo social, económico y cultural.

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un **proyecto pedagógico transversal** –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico. Con el fin de materializar esta idea, el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria) suscribieron un convenio para la implementación del Programa piloto de EEF en algunos establecimientos educativos del país. De este documento se retoman e incluyen algunos de los componentes pedagógicos del presente programa de EEF al igual que se retoman y aplican componentes previamente expresados en la Ley 1014/2006 expresivamente en lo que respecta a la educación sobre el emprendimiento con el fin de brindar orientaciones pedagógicas y herramientas a docentes, directivos docentes, padres de familia y que, en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley General de Educación, lideren el proceso de incorporación de la EEF en los currículos escolares de los establecimientos educativos del Departamento del Tolima. Este documento consta de tres capítulos: El primer capítulo presenta el diagnóstico situacional de la problemática de la falta de una adecuada educación y cultura entorno a la economía y las finanzas, su objetivo y justificación. El segundo, configura las estrategias de desarrollo de la EEF

Soluciones que transforman



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de calidad Educativa



como una opción ineludible desde las responsabilidades que le caben al sistema educativo y a la sociedad en general. El tercero propone un plan de acción para la implementación del programa contemplando las diferentes actividades, periodos de tiempo y la base presupuestal para su desarrollo. Esperamos que este documento contribuya a la formación de ciudadanos Tolimenses responsables en los ámbitos económico, financiero y fomenta el emprendimiento, de modo que incidan en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, políticas, administrativas y culturales de los Municipios y en general del Departamento.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 - 1812 - Teléfono (8) 2 638567
Ibagué - Tolima - Colombia



CAPITULO UNO: DIAGNOSTICO

1.1 ANTECEDENTES

La Educación Económica y financiera (EEF) como proyecto pedagógico en las instituciones educativas se implementa como una estrategia nacional adoptada después de observar y evaluar el comportamiento, conocimiento y hábitos económicos y financieros de personas y regiones de los diferentes estratos socio económicos en Colombia.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2010 por el ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio de Educación Nacional, el Banco de la Republica, la superintendencia financiera de Colombia, el Fondo de garantías de instituciones financieras, el Fondo de Garantías de Entidades cooperativas y el auto regulador del mercado de valores, Se encontró que había desconocimiento y desinformación generalizados en la población colombiana en temas básicos de economía y finanzas. Que la competencia para la toma de decisiones era muy escasa y que se orientaba principalmente hacia la obtención de créditos de agiotismo, él gota a gota, el crédito con amigos, vecinos y familiares. También se pudo identificar que mientras la utilización del crédito informal es generalizado y similar en todos los estratos, el uso del crédito formal aumenta a medida que se asciende en el estrato.

Como una forma de ordenar y estandarizar los conceptos y las competencias para la toma de decisiones en el campo financiero se crea la Educación Económica y Financiera para que sea enseñada a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

La ley 1328 de 2009 (Reforma Financiera) estableció que las entidades del sector financiero deben desarrollar programas de Educación Económica y Financiera; dicha consagración se hizo como un principio general y como una obligación a cargo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia y hace relación al desarrollo de programas educativos “respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la Defensa de sus derechos”. (Letra f del artículo 3 de la ley 1328 de 2009). Esta previsión legal empezó a regir el 1o de Julio de 2010.

Soluciones que transforman



De igual forma la Ley 1014 de 2006 plantea como objeto “Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución...”

The Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) plantea una de las definiciones más completas sobre EEF. para esta organización, la educación económica y financiera “es el proceso a través del cual los consumidores/inversionistas mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos, los riesgos y, a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan habilidades para ser más conscientes sobre los riesgos y oportunidades financieras, para la toma de decisiones informadas, para saber dónde acudir en caso de necesitar ayuda, y para tomar otras acciones efectivas que mejoren su bienestar financiero”.

El Gobierno Departamental y el Banco BBVA firmaron el convenio 1099 del 25 de Jun de 2015 cuyo Objeto es: “PROPENDER POR LA FORMACION DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS FINANCIERAS Y DE EMPRENDIMIENTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESCUELA PARA EL EMPRENDIMIENTO, IMPACTANDO SU PROYECTO DE VIDA”.

Este convenio está dirigido a docentes y estudiantes de grado 8º quienes iniciaron el proceso durante la vigencia 2016 y el cual culminará en el 2019 llevando a los estudiantes y docentes durante un proceso de 3 años donde finalmente se podrá evaluar el impacto real del proyecto.

Dicho proyecto se ha evidenciado como programa piloto en el desarrollo del Emprendimiento en las Instituciones Educativas del Departamento y se podría considerar el punto de partida para establecer otras alianzas con otras entidades del sector financiero.

1.2 CONCEPTUALIZACIÓN

CULTURA: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social los cuales generan patrones de comportamiento colectivo que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.

Soluciones que transforman

EMPRENDEDOR: Es una persona con capacidad de innovar, entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa metódica, ética, responsable y efectiva.

EMPRENDIMIENTO: Es una manera de pensar y actuar orientada hacia la recreación de riquezas.

Es una forma de pensar reaccionar y actuar centrada en las oportunidades, planteada, con visión global y lleva a cabo mediante un liderazgo equilibrado a la gestión de un riesgo calculado, su resultado en la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

EMPRESARIALIDAD: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que se rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelación con su entorno mediando para ello las competencias interpersonales

FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo del emprendimiento con acciones que buscan entre otro la formación en competencia básica, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

PLANES DE NEGOCIO: Es un documento escrito que define claramente los objetivos de negocio y escribe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica lo más avanzado de la ciencia y de la técnica para que el estudiante este en la capacidad de crear su propia empresa.

EDUCACION FINANCIERA: Es la capacidad de entender cómo funciona el dinero en el mundo: como una persona lo obtiene (gana), lo administra, lo invierte y lo dona para ayudar a los demás.

ECONOMIA: Ciencia que estudia los recursos, la creación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas.

FINANZAS: Las finanzas es una rama de la economía y la administración de empresas que estudia el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos,

Soluciones que transforman



empresas, o Estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades conllevan.

1.3 JUSTIFICACIÓN.

Se justifica desde los siguientes puntos de vista.

Hay un desconocimiento y desinformación general sobre temas financieros. Los Tolimenses ejercen malas prácticas financieras como el sobre endeudamiento.

Hay falta de información y escaso acceso a los servicios financieros formales. Los Tolimenses acceden con frecuencia a créditos informales con costos de intereses elevados y con desventajas para la población.

Hay un creciente número de servicios financieros que por su complejidad dificultan la toma de decisiones informadas por parte del solicitante de los créditos.

1.4 EL PROBLEMA.

La cultura financiera no se ha promovido como debe ser en la población juvenil.

Falta de un lineamiento oficial en materia de educación económica y financiera que ayude a desarrollar el emprendimiento para aplicarse como proyecto o programa en el Departamento del Tolima.



1.5 OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

12

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar los contenidos propuestos sobre educación económica y financiera para los colegios.
- Desarrollar habilidades en los estudiantes para resolver preguntas y problemas basados en el conocimiento de conceptos sobre EEF.
- Simular problemas en donde el estudiante tenga que tomar decisiones acertadas sobre EEF.

1.6 EL ÁRBOL DE PROBLEMAS

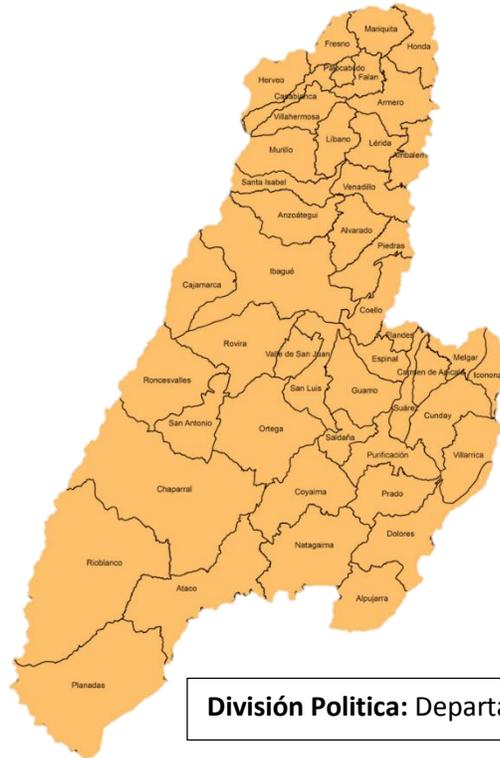


1.7 POBLACIÓN

Clasificación

Tipos	Definición
1. Población de Referencia	Estudiantes de Básica Primaria, Básica secundaria y educación media de las Instituciones Educativas oficiales de los 46 Municipios no certificados del Departamento del Tolima.
2. Población Carenciada o en Riesgo	Padres de familia y comunidad en general pertenecientes a los 46 Municipios no certificados del Departamento del Tolima.
3. Población Objetivo	Comunidad Educativa de los 46 Municipios no certificados del Departamento del Tolima.

1.8 LOCALIZACIÓN



La Localización para el desarrollo e implementación del presente programa se delimita a las 213 Instituciones Educativas oficiales ubicadas en los 46 Municipios no certificados del Departamento del Tolima.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 - 1812 - Teléfono (8) 2 638567
Ibagué - Tolima - Colombia

CAPITULO DOS: DESARROLLO DE LA EEF EN EL AMBITO ESCOLAR

2.1 Alternativas de Intervención

2.1.1 Educación Económica y Financiera en el ámbito escolar.

Es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo. En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional promueve que desde el enfoque y ejercicio de los derechos humanos se comprenda la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). De la misma manera, la EEF busca ser garantía de generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y el cierre de brechas de inequidad.

2.1.2 Enfoque de derechos en la Educación Económica y Financiera.

Los derechos humanos tal y como se expresa en la guía 1. Programa Educación para la sexualidad y construcción de Ciudadanía son "...los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todas exigencias morales frente a la conducta de los individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente". El enfoque de derechos se sustenta en el respeto, promoción y goce efectivo de los Derechos Humanos; su propósito es eliminar las prácticas discriminatorias a partir de la reivindicación de los principios de equidad, justicia, igualdad, inclusión y respeto por la diferencia. Desde esta visión el ser humano es el titular de una serie de derechos que le son inherentes sin distinción de raza, ideología, género o cultura. En la práctica educativa, este enfoque promueve el reconocimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos, respetuosos de sí mismos, de los otros, de lo público y de los recursos

Soluciones que transforman

que los rodean; partícipes del bienestar propio y colectivo, con sentido ético y cívico en cada una de las actuaciones de su vida. Reconociendo la importancia del enfoque de derechos para la formación de mejores seres humanos y la construcción de una sociedad más justa, la EEF hace uso de sus principios y fundamentos orientados al bienestar general, promueve la responsabilidad sobre los recursos con o sin valor monetario, incentiva el progreso personal y comunitario, el respeto y uso racional de toda clase de recursos, los comportamientos solidarios en las actuaciones cotidianas, económicas y financieras, aspectos que posibilitan un horizonte ético.

2.1.3 La Educación Económica y Financiera generadora de oportunidades.

Colombia ha tenido una estrecha relación con la explotación de recursos naturales a través de la minería, agricultura y extracción de hidrocarburos y en menor medida, con actividades relacionadas con la producción industrial, los servicios y la innovación tecnológica. En relación con este aspecto, es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro y sobre los sectores y actividades que dinamizarán la economía del país. Comprender el proceso de producción y distribución de los productos sociales, a través de la EEF, hace que los individuos se integren en la economía de forma más eficiente, se eleve su nivel de calidad de vida y el nivel socio económico al que pertenece y, en consecuencia, se obtengan saltos significativos a nivel macro en la economía, que a la postre, redundan en beneficios para una franja poblacional mayor.

2.1.4 La Educación Económica y Financiera y la cultura del emprendimiento.

El emprendimiento es una actitud del individuo frente a su entorno para identificar oportunidades que generan beneficios. La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como “[...] una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”. La EEF permite desarrollar las competencias necesarias para comprender el contexto, así como la dinámica social y económica en que se puede viabilizar la realización de una idea emprendedora. La comprensión de las relaciones económicas entre los agentes y

Soluciones que transforman

el mercado, potencia la adquisición y desarrollo de capacidades adicionales para identificar nichos para la acción, mientras que las habilidades financieras proporcionan el acceso y la administración de los recursos implicados. Una de las apuestas del Ministerio de Educación Nacional hacia el mejoramiento de la calidad educativa ha sido promover una cultura del emprendimiento en la cotidianidad de la vida escolar. Esta visión implica que, en los temas de gestión escolar, los establecimientos educativos deben plantear actividades y estrategias que contribuyan a este fin.

En este sentido, los planes de estudio y de aula, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales, los proyectos pedagógicos productivos y empresariales, entre otras actividades propias de la vida escolar, sirven como una herramienta para formar a las y los estudiantes en la cultura del emprendimiento por medio de actitudes emprendedoras que promueven el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.

En efecto, la EEF se constituye en los establecimientos educativos como una de las estrategias que aporta a la cultura del emprendimiento, en cuanto se plantea como un proyecto transversal que contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para la planeación, administración y toma de decisiones en su entorno económico y financiero.

2.1.5 La Economía Solidaria y el Cooperativismo como alternativa.

El Cooperativismo es una forma de organización creada por los trabajadores a mediados del Siglo XIX. Tiene como objetivo solucionar problemas inmediatos de sus asociados.

Las cooperativas en Colombia se rigen por la ley 79 de 1988, y la ley 454 de 1998. Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Se presume que una empresa asociativa no tiene ánimo de lucro, cuando cumple los siguientes requisitos:

- Que establezca la irrepatriabilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.

Soluciones que transforman

- Que destinen sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Características de las Cooperativas

- Que tanto, el ingreso de los asociados como su retiro sean voluntarios.
- Que el número de asociados sea variable e ilimitado.
- Que funcione de conformidad con el principio de la participación democrática.
- Que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
- Que se integre económica y socialmente al sector cooperativo.
- Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.
- Que su patrimonio sea variable e ilimitado; no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa.
- Que establezca la irrepertibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente.
- Que tenga una duración indefinida en los estatutos, y
- Que se promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

Son, pues, valores que el cooperativismo proclama como propios y distintivos: **la autoayuda**, que afirma la necesidad del esfuerzo propio y deja a un lado el paternalismo y la limosna; **la responsabilidad**, que es la asunción consciente de las consecuencias de los propios actos; **la democracia**, que toma en cuenta el ser humano como factor esencial, por encima del valor de las aportaciones individuales, y establece procedimientos idóneos para lograr consensos o hacer prevalecer en caso contrario los criterios de la mayoría; **la igualdad**, que impide toda discriminación por razones políticas, raciales, religiosas o de sexo, y procura que todos los miembros accedan a la información, sean escuchados y participen en las decisiones de acuerdo con los reglamentos del caso; **la equidad**, que retribuye a los miembros en proporción a sus esfuerzos y morigera la rigidez de la norma en ciertos casos particulares, **y la solidaridad**, por medio de la cual se asume el

Soluciones que transforman

compromiso de trabajar por el bien común, en una actitud que supera la búsqueda del interés particular, vinculando éste al interés colectivo.

En conclusión, considerándose el cooperativismo como un tipo de asociación basado en un modelo de economía solidaria que propende por el bienestar de sus asociados; Características que son de plena transversalización con el actual modelo de EEF propuesto por el MEN.

20

2.1.6 Estrategia para la Implementación por Áreas de Gestión.

Los establecimientos educativos tienen un rol central en el proceso de formación, su participación proactiva y decidida los convoca a ser líderes en el logro del objetivo de la EEF, por esa razón, de las acciones que se realicen en términos de gestión escolar depende su incorporación eficaz y sostenible. Además, les ayudará a garantizar el desarrollo de saberes, habilidades y actitudes en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que decidan responsablemente en el momento que se enfrenten a los fenómenos económicos y financieros cotidianos.

A continuación, se proponen diferentes estrategias de acuerdo con las áreas de gestión institucional que plantea la Guía para el Mejoramiento Institucional (MEN, 2008) para lograr estos fines.

Áreas de gestión	Proceso	Estrategias definidas para la implementación de la EEF
Gestión Directiva	Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Planteamiento estratégico: Principios, criterios y estrategias de la EEF concordantes con el horizonte institucional.
	Gestión estratégica	Liderazgo directivo, articulación de las estrategias de la EEF a los planes, proyectos y actividades de la institución.
	Gobierno escolar	Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil y Consejo de Padres de familia, Comisión de Evaluación y Promoción, Comité de Convivencia, Personero Estudiantil, y Asamblea de padres de familia conocen y avalan la implementación de la EEF.
	Cultura institucional	La EEF hace parte de la cultura institucional en los procesos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros y prácticas institucionales.

Soluciones que transforman

Áreas de gestión	Proceso	Estrategias definidas para la implementación de la EEF
Gestión Directiva	Clima escolar	Pertenencia y participación de la comunidad educativa en las acciones de la EEF, inducción a los nuevos estudiantes y docentes en relación con las estrategias, motivación hacia el aprendizaje, actividades extracurriculares para mejorar la apropiación de los actores.
	Relaciones con el entorno	Empoderamiento de actores, vinculación de padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y sector productivo y financiero a las distintas actividades promovidas desde la EEF.
Gestión Académica	Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada escolar y evaluación alineados con la propuesta pedagógica, conceptual y operativa de la EEF.
	Prácticas Pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales desde los cuales se trabajará la EEF, adecuada planeación curricular para la optimización de tiempos y recursos dispuestos para su implementación.
	Gestión de aula	Unificación de criterios pedagógicos para la puesta en práctica de los contenidos económicos y financieros en el aula, seguimiento y evaluación por parte de los docentes que lideran la implementación.
	Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos, a la participación de las y los estudiantes en las actividades propuestas, al uso pedagógico de las evaluaciones externas, apropiación de los conceptos económicos y financieros.
Gestión Administrativa y financiera	Administración de la planta física y de los recursos	Espacios requeridos de la planta física para la realización de las actividades planteadas para EEF, recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros.
	Administración de servicios complementarios	Medios requeridos disponibles para la ejecución de las actividades como salidas pedagógicas, visitas interinstitucionales, pasantías, entre otros.
	Talento humano	Perfiles docentes fortalecidos para su implementación en los procesos de inducción, formación y capacitación, pertenencia, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación y buenas prácticas generadas alrededor de la EEF.
Gestión de la comunidad	Proyección a la comunidad	Escuela de padres como espacio para empoderar otros actores, vinculación de la comunidad, uso de la planta física y de medios para difundir las acciones de la EEF.
	Participación y convivencia	Generación de espacios de participación de estudiantes y padres de familia en instancias como la Asamblea y el Consejo de Padres, con el fin de dar a conocer los avances y logros de la implementación de la EEF.

De igual forma se propone desarrollar las siguientes acciones que apoyan el proceso de implementación.

Soluciones que transforman



- Conformar un equipo que proponga y lidere estrategias de implementación
- Disponer los espacios y tiempos requeridos para el acompañamiento y capacitación del equipo directivo y docente en los temas relacionados con la EEF.
- Promover una comunicación permanente con la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima para coordinar las acciones de acompañamiento.
- Articular la EEF al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Definir la estrategia de incorporación al currículo.
- Coordinar procesos de seguimiento y evaluación interna por parte de los directivos docentes.
- Fortalecer el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), mediante la inclusión de objetivos y metas.
- Identificar aliados estratégicos actuales y potenciales del establecimiento educativo que quieran vincularse al objetivo de la educación.
- Promover la identificación, consolidación, sistematización y divulgación de buenas prácticas.

CAPITULO TRES: PLAN DE ACCIÓN

3.1 PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO.

#O.E	Objetivo Específico	Acción concreta	Información del Responsable de la ejecución			Fecha de inicio	Fecha de finalización	Presupuesto estimado	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Meta Final para el Indicador
			Entidad	Dependencia	Nombre del Funcionario						
Recomendaciones											
1	Desarrollar los ejes temáticos y las mallas curriculares para cada grado.	Desarrollar los ejes temáticos, y los componentes pedagógicos para el desarrollo del programa de EEF en cada uno de los grados considerando los lineamientos del MEN Doc No. 26 articulados con el emprendimiento y el cooperativismo	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Calidad Educativa	P.U Fabian Gualtero Salazar	02/01/2017	30/03/2017	\$ 3,000,000.00			
2	Impresión de cartilla pedagógica	Diagramación e Impresión de cartillas pedagógicas (1.000 ejemplares)	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Calidad Educativa	P.U Fabian Gualtero Salazar	01/04/2017	30/04/2017	\$ 3,000,000.00	Producto	No. De Ejemplares impresos	1000
3	Adquirir material de juegos ludicos	Kit de 5 juegos de mesa para aplicar en las aulas de clase (5 kits por IE)	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Calidad Educativa	P.U Fabian Gualtero Salazar	01/04/2017	30/06/2017	\$ 53,250,000.00	Producto	No. Kits entregados	1065 kits
4	Capacitar a Docentes de las 213 IE del Departamento del Tolima	Capacitación a docentes que implementaran el proyecto en cada una de las IE. (4 zonales de capacitación)	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Calidad Educativa	P.U Fabian Gualtero Salazar	20/07/2017	30/08/2017	\$ 20,000,000.00	Producto	No. De Docentes capacitados.	213
5	Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Proyecto.	Seguimiento y monitoreo a la implementación del proyecto pedagógico transversal de Educación Económica y Financiera	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Calidad Educativa	P.U Fabian Gualtero Salazar	01/09/2017	30/11/2017	\$ 12,000,000.00	Producto	No. De establecimientos educativos con seguimiento y monitoreo.	213
6	Fortalecimiento del programa	fortalecimiento del programa con reinducciones y formación de mas docentes	Secretaría de Educación y Cultura	Dirección de Calidad Educativa	P.U Fabian Gualtero Salazar	2018	2019	\$25,000,000.00 por año	Producto	No. De establecimientos educativos fortalecidos.	213

- Valor estimado del Programa: \$ 116.250.000.00 (Ciento diez y seis millones doscientos cincuenta mil pesos Mcte. Aproximadamente.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 - 1812 - Teléfono (8) 2 638567
 Ibagué - Tolima - Colombia